

RESOLUCION DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
SUCRE N° 031/91  
Sucre, 11 de marzo de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal, Arq, Rodolfo Mercado Mercado, mediante oficio N° 025/91 de 21 de febrero de 1991. oficializa la realización de un Seminario Taller sobre la PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO MUNICIPAL, el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de sucre, los días 10,11 y 12 de abril del año en curso.

Que, dado el alto costo que demanda la realización de este Seminario Taller, el instituto a cargo, solicita el co-auspicio del H. Concejo Municipal, mediante una contribución económica, que permitirá cumplir los objetivos trazados.

Que, el Seminario Taller, está destinado a Múncipes, Alcaldes y Altos Funcionarios municipales de provincias, dirigentes cívicos y Juntas Vecinales , con el objeto de analizar políticas y acciones para promover el desarrollo de las comunidades locales como parte del desarrollo nacional.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- AUTORIZAR el desembolso de DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS (2.000,00 Bs.) con cargo a la partida N° 716 del Presupuesto del Honorable Concejo Municipal de la gestión 1991, con destino a la realización de un Seminario Taller, organizado por el INIDEM, sobre "LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO NACIONAL", el mismo que se llevará a cabo los días 10,11 y 12 de abril del presente año, en la ciudad de Sucre.

Art. 2do.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros      Dr. Weimar Padilla Cortéz  
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL    H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

